

ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS

POR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL



COMPETENCIA DE LA CGR

Se encarga de supervisar, vigilar y verificar actos y resultados de Gestión Pública; atendiendo al grado de transparencia y uso o destino de los recursos y bienes del estado como también el cumplimiento de las normas legales.

SERVICIO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS (SAD)

Reciben y atienden las denuncias presentadas por los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos.

Se conforma:

- ❖ Departamento de denuncias, como unidad rectora en la ciudad de Lima.
- ❖ Gerencias de coordinación regional y contralorías regionales a nivel nacional.
- ❖ Órganos de Control Institucional
- ❖ Unidades Orgánicas de la CGR.



CONSIDERACIONES PREVIAS

- ❖ Participación de la ciudadanía
- ❖ Acto de administración interna
- ❖ Responsabilidades de los funcionarios o servidores involucrados en los hechos denunciados.
- ❖ Reserva del contenido de la denuncia y de la identidad del denunciante.

DENUNCIA Y PRESENTACION

- ❖ Presentación de denuncias en Lima, Provincias y Entidades Publicas
- ❖ Denuncia Maliciosa: Denuncia de un hecho ilegal que no se ha cometido.
- ❖ Principios a la atención de denuncias
 - Focalización: ¿Qué?, ¿Cuándo? Y ¿Dónde?
 - Interés Publico: Beneficia a todos
 - Carácter no excluyente



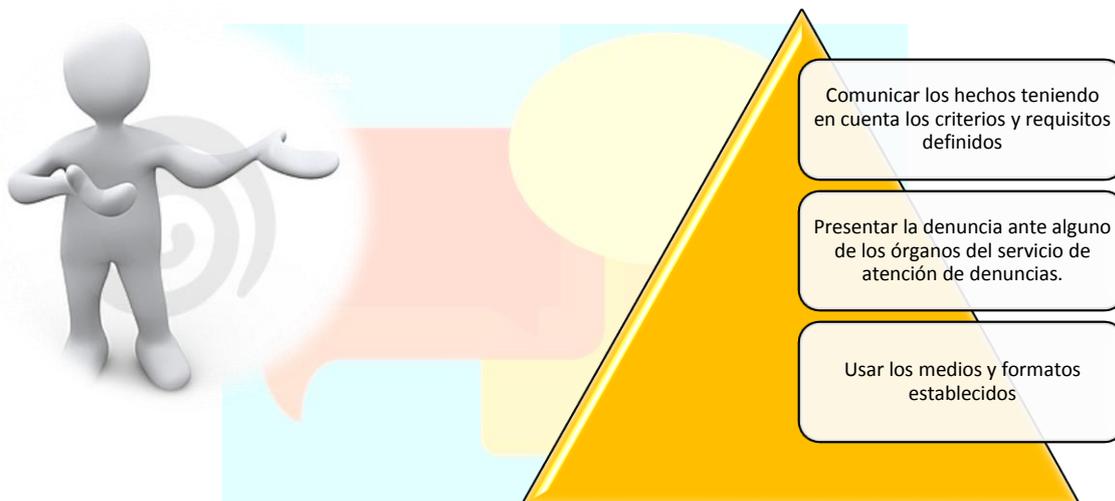
ETAPAS DEL PROCESO DE DENUNCIAS

ORIENTACION

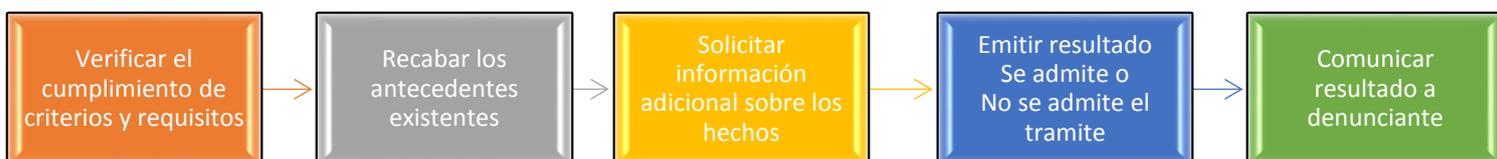
- ❖ Absolver las consultas por el solicitante.
- ❖ Orientar sobre hechos, procedimiento y resultado de la denuncia.
- ❖ Orientar al solicitante para que canalice adecuadamente su comunicación.
- ❖ Registrar la atención brindada



PRESENTACION



ETAPA DE RECEPCION Y CALIFICACION



ETAPA DE EVALUACION Y RESULTADOS

- ❖ Analizar los hechos denunciados
- ❖ Identificar documentos y sustenta la existencia de indicios de irregularidad.
- ❖ Determinar el resultado.
- ❖ Comunicar resultado al denunciante.

